



UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN (URR)

Atendiendo a Personas y familiares de cualquier edad y sexo, que presenten:

- ❖ Discapacidad motora.
- ❖ Discapacidad sensorial (auditiva, visual y de lenguaje).
- ❖ Alteraciones de lenguaje y/o habla temporal.
- ❖ Que no cuenten con seguridad social.
- ❖ Con ingresos familiares de dos salarios mínimos.

Coordinador de programa: MARICELA VALADEZ ANGULO

Zaragoza N° 385 C.P. 47600

(378) 78-27960

dif@tepatitlan.gob.mx

Unidad Regional de Rehabilitación (URR)

Se brinda:

Apoyo Asistencial que consiste en: entrega de prótesis, órtesis, anteojos, sillas de ruedas, y bastón blanco a la población vulnerable.

Canalización a otros subprogramas asistenciales de DIF o bien a otros organismos a la población vulnerable que así lo requiera.

Consulta Médica en medicina física y rehabilitación, genética, pediatría, ortopedia, oftalmología y en comunicación humana a la población vulnerable

Consulta psicológica que consiste en una valoración general.

Terapia ya sea de lenguaje, física, ocupacional, psicológica.

Trabajo Social.

Unidad Regional de Rehabilitación (URR)

Se valora a cada paciente por un equipo interdisciplinario, el cual está conformado por:

Médico Especialista en Rehabilitación.

Terapeuta Físico, ocupacional y de lenguaje.

Ortopedista.

Especialista en Comunicación Humana.

Técnico en Prótesis y Órtesis.

Psicología y Trabajo Social.

Unidad Regional de Rehabilitación (URR)

Se registra en el libro de ingreso.

Se pasa a lista de espera.

Al llegar su turno, se le pasa con el doctor asignado.

El día de la cita acude con su tarjetón y paga su consulta.

Unidad Regional de Rehabilitación (URR)

Se da al paciente la terapia que corresponda, entrega el carnet al paciente y el expediente lo envía al archivo con archivo con la hoja de avances.


Se da de alta al paciente

Acude a recepción para solicitar cita para consulta subsecuente.



Unidad Regional de Rehabilitación (URR) Tramitación de Credencial


Sistema DIF Municipal. Promueve las acciones del trámite de credenciales para personas con discapacidad



Unidad Básica de Rehabilitación. Médico evaluador llena la cédula de discapacidad.



Sistema DIF Municipal. Trabajo social elabora el formato de datos generales y recaba firma del usuario en el formato de credencial el cual adhiere su fotografía y les envía la documentación al Centro de Rehabilitación Integral.



Entrega la credencial al solicitante.

Unidad Regional de Rehabilitación (URR)

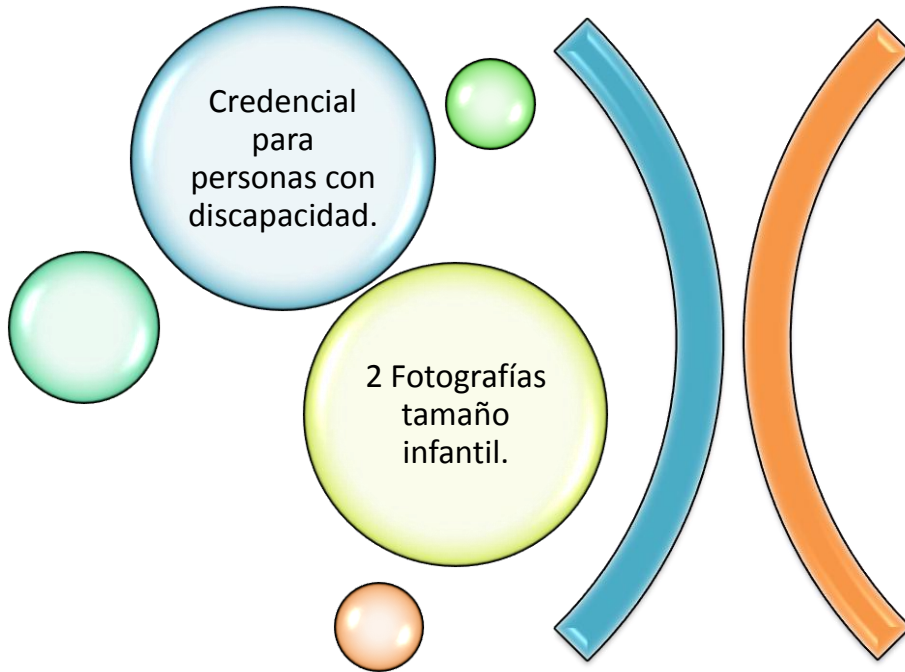
Trámite de Gafete para Personas con Discapacidad

El encargado del programa le pide los siguientes requisitos:

Credencial para personas con discapacidad.

2 Fotografías tamaño infantil.

Verifica datos de los documentos y entrega el gafete al usuario.



Unidad Regional de Rehabilitación (URR)
Trámite de Calcomanías para Personas con Discapacidad

El encargado del programa le pide los siguientes requisitos:

- Credencial para Personas con Discapacidad.
- Documentos que acrediten que el vehículo es de la persona con discapacidad o bien sea vehículo adaptado, o de familiar directo
- Copia de la licencia vigente.
- Comprobante de Domicilio.
- Tarjeta de circulación.
- Ultimo pago de tenencia o refrendo.

Verifica datos de los documentos y coloca la calcomanía en el vehículo correspondiente.